



**TECNOLOGICO
DE MONTERREY®**



**Tercer Congreso de Educación
Formando Formadores “Hay Talento 2011”
21 y 22 de octubre de 2011**

Manual del participante

Taller

**Estrategias prácticas para implementar los consejos
de participación social en la escuela**



Instituto Mexicano para la Excelencia Educativa A.C.

Estimado participante:

Los integrantes del **Instituto Mexicano para la Excelencia Educativa, A. C.** te damos la más cordial bienvenida al **Tercer Congreso de Educación Formando Formadores "Hay Talento 2011"**

Es un gusto contar con tu apreciable participación y esperamos que el intercambio de experiencias que tengamos a través de los talleres, sean significativas y enriquezcan tu desempeño personal, familiar y profesional.

Estamos convencidos de que **México llegará tan lejos como llegue su educación** y, bajo esta consigna, refrendamos el compromiso de conjuntar tu esfuerzo y el nuestro para alcanzar el mejoramiento continuo de la calidad educativa en tu escuela por el bien de todos los miembros de la comunidad.

Con todo nuestro afecto.

Marcela Campos Gómez
Instituto Mexicano para la Excelencia Educativa, A.C.
Directora General

Estrategias prácticas para implementar los Consejos de Participación Social en la escuela.

Propósito general.

Valorar la trascendencia de la participación de los padres de familia en particular, y de la sociedad civil en general, en el proceso de formación de los alumnos con estrategias que motiven, involucren y establezcan ámbitos y límites de intervención.

GUÍA DE APRENDIZAJE PARA EL PARTICIPANTE

¿Qué vas a aprender?

Queremos que al finalizar este taller puedas:

- Analizar las estrategias adecuadas para lograr que la comunidad se involucre conjuntamente y vea el logro educativo como un objetivo común en donde la suma de esfuerzos es fundamental.

¿Qué temas abordaremos a lo largo de este taller?

Tema 1. Corresponsabilidad de los padres de familia en los resultados del alumno.

Tema 2. Nuevos lineamientos de la participación social.

Tema 3. Documentos normativos de la participación social en la educación.

Tema 4. Consejos de participación social en México.

Tema 5. Los Consejos Escolares de Participación Social.

Desarrollo del taller.

Te ofrecemos la siguiente guía de aprendizaje que te va a ayudar a seguir una metodología para el estudio y análisis de los temas propuestos en este taller.

PASOS A SEGUIR	EXPLICACIÓN
EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES PREVIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las estrategias adecuadas para lograr que la comunidad se involucre conjuntamente y vea el logro educativo como un objetivo común en donde la suma de esfuerzos es fundamental.
PUNTOS DE REFLEXIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando de manera colectiva se asume la responsabilidad de los resultados de aprendizaje de todos sus alumnos y todos se comprometen con el mejoramiento continuo del aprovechamiento escolar la comunidad integrada y comprometida, puede garantizar que los educandos desarrollen las competencias necesarias para alcanzar una vida personal y familiar plena, ejercer una ciudadanía responsable, activa y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
LO QUE NECESITO SABER	<ul style="list-style-type: none"> • La importancia de la corresponsabilidad de los padres de familia en el logro académico de sus hijos. • Los nuevos lineamientos de la implementación de los Consejos Escolares de Participación Social, conforme al acuerdo 535. • Estrategias y herramientas para el funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social.
LO QUE NECESITO SABER HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la normatividad referente a los diversos órganos de participación social. • Reconocer la importancia de la corresponsabilidad de los padres de familia en el logro académico de sus hijos; así como identificar estrategias para convocarlos e invitarlos a la participación proactiva. • Diseñar herramientas que nos permitan integrar un Consejo Escolar de Participación Social funcional en la escuela.

PASOS A SEGUIR	EXPLICACIÓN	
COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la convivencia en el centro y la colaboración de las familias. • Inspirar a los miembros del Consejo Escolar de Participación Social a trabajar colaborativamente en pro de la consecución de las metas institucionales, para promover el logro académico y la formación integral de los alumnos. 	
TÉRMINOS PARA RECORDAR	Corresponsabilidad	Descentralización
	Autoestima	Gestión escolar
	Participación social	Consejos de participación social
	Plan nacional de desarrollo	

Tema 1. Corresponsabilidad de los padres de familia en los resultados del alumno.

Escuela y familia ...trabajando juntos

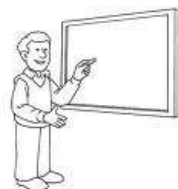


La educación de nuestros hijos es tarea conjunta

familia + escuela



¿Por qué es importante transformar y mejorar la educación en nuestro país?



¿Qué niños queremos formar?



Autoestima y confianza en sí mismos

Valores



Disciplina



Aprendan y lo apliquen en su vida cotidiana



Capaces de servir a su comunidad y país

¿Cómo?

Trabajando juntos, en equipo.



familia



escuela



comunidad

Educar es acompañar a nuestros niños a desarrollar su potencial.



Educar a nuestros niños es prepararlos para la vida.



Una de las principales tareas de padres y maestros es ayudar a los niños a desarrollar su autoestima; haciéndolos sentir aceptados y valiosos.



La familia es el lugar donde se forman los sentimientos y hábitos que constituyen la felicidad.



1)

Autoestima

Desarrollar la autoestima es tener la convicción de que somos competentes para vivir y merecemos la felicidad, y por tanto, enfrentamos la vida con mayor confianza; lo cual nos ayuda a alcanzar nuestras metas y experimentar la plenitud.



Cuando somos niños, los adultos pueden alimentar o minar la confianza y el respeto por nosotros mismos; según que nos respeten, nos amen, nos valoren y nos alienten a tener fe en nosotros mismos o no lo hagan.



2)

Educar con valores

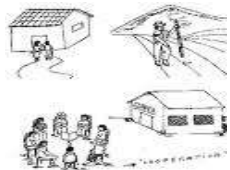
➔ Los valores se enseñan en la vivencia cotidiana a través de la congruencia y consistencia.

➔ Para facilitar el aprendizaje de valores hay que relacionarlos con acciones concretas en la familia y escuela.

- ➔ Se empieza estableciendo normas sencillas y justas.
- ➔ Hasta que el propio joven tenga conciencia valoral y sepa distinguir con responsabilidad entre lo que está bien y lo que está mal.

3) Disciplina

La educación que damos a nuestros hijos ha de ser capaz de llenar las aspiraciones del ser humano y las exigencias de la sociedad en que vivimos.




Actitudes positivas que favorecen el rendimiento escolar:

- ➔ Mantener un criterio unánime entre los padres y los maestros
- ➔ Ser firmes y mostrar autoridad con comprensión a la hora de exigir responsabilidad
- ➔ Respeto a las normas, programas y horarios
- ➔ Inculcar la disciplina en un clima de afecto y respeto
- ➔ Saber escuchar
- ➔ Alabar y reforzar las conductas positivas del niño

4) Aprender y aplicar en la vida cotidiana

Ayuda a tu hijo o alumno a desarrollar competencias para la vida



papás	maestros
Acompaña a tus hijos a la escuela 	Trata a tus alumnos con respeto y consideración
Ayúdale a preparar útiles y uniforme 	Planea y prepara tu clase 
Recuérdale que debe hacer su tarea y ayúdale a encontrar un espacio y tiempo 	Domina tus contenidos 
	Ayuda a los alumnos que tienen problemas conductuales o de aprendizaje 

5) Capaces de servir a su comunidad y país

Motiva a tus hijos o alumnos a aprender mucho para servir a su comunidad, estado y país; transformando su vida, la de su familia e impulsando el crecimiento porque

Tema 2. Nuevos lineamientos de la participación social.

Una sociedad organizada y comprometida es aquélla en la que sus miembros asumen su responsabilidad colaborando activamente en la consecución de los objetivos colectivos que mejoren la calidad de vida de la comunidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 establece los compromisos para promover la participación social y propone las siguientes estrategias:

- Colocar a la comunidad escolar en el centro de los esfuerzos educativos mediante el trabajo conjunto de las autoridades escolares, maestros, alumnos y padres de familia, no sólo en el cumplimiento de planes y programas, sino en la conformación de verdaderas comunidades con metas compartidas y con el interés de brindar a los niños y jóvenes una educación que aspire a la formación integral.
- Impulsar la participación de los padres de familia en la toma de decisiones de las escuelas mediante el impulso de los Consejos Escolares de Participación en cada plantel y la realización de, al menos, dos talleres de capacitación anual para sus integrantes.

Se espera que... **la escuela se abra a la participación responsable y comprometida de padres y madres de familia**, superando el papel tradicional de proveedores de insumos para asumirse corresponsables en el proceso de formación de sus hijos que coadyuve a la **mejora de los procesos y resultados educativos**.

Lo anterior significa un cambio trascendental en la forma de integrar y corresponsabilizar a los padres de familia y a otros actores sociales cercanos a la escuela en la toma de decisiones y acciones que favorezcan el aprendizaje de todos los educandos.

Es necesario que dichos actores centren su atención y esfuerzo en la oferta de un servicio educativo de alta calidad para los estudiantes, beneficiarios directos del servicio y sus padres y sociedad, como beneficiarios indirectos de un proceso educativo de calidad.

¿Cómo impacta la participación social en la escuela?

- Contribuye a alinear actores, recursos y propósitos para la formación integral de los alumnos.
- Fortalece la organización de la escuela y de las aulas.
- Es un buen ejemplo para lograr que los estudiantes aprendan a participar con responsabilidad en la toma de decisiones conjuntas, a organizarse para buscar el bien común, generar comunidades solidarias con compromiso ético, rescatar los valores comunitarios y desarrollar competencias para el ejercicio de una ciudadanía al servicio de la sociedad.



Para lograr una participación social educativa eficaz se sugiere....

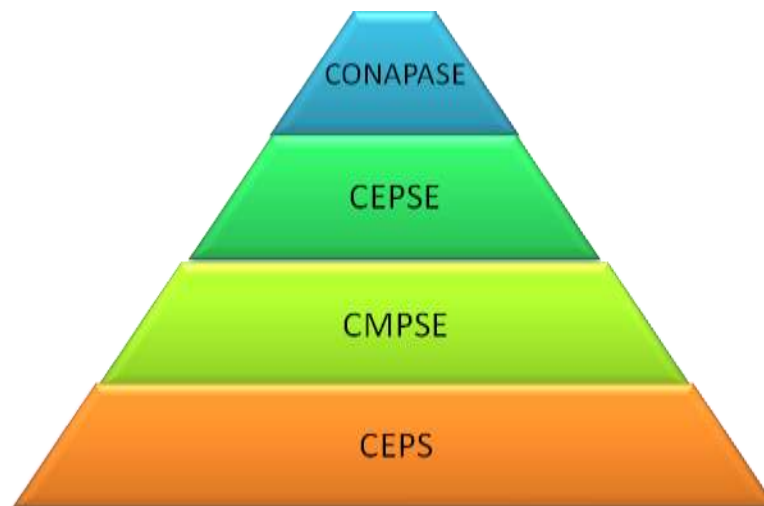
1. Desarrollar ambientes de confianza para la participación de todos.
2. Liderar la participación de los actores y trabajar en equipos colaborativos.
3. Tomar decisiones compartidas.
4. Evaluar, planear, ejecutar y ajustar para mejorar continuamente.
5. Actuar con responsabilidad y corresponsabilidad.
6. Ejercer todos los recursos de manera transparente.
7. Rendir cuentas de lo realizado y lo no realizado, de los avances y logros obtenidos y de los pendientes, en función de los objetivos y metas propuestos.
8. Crear condiciones necesarias para hacer dinámica la participación de forma tal que las personas involucradas se abran a las ideas y propuestas y generen relaciones de confianza y dialogo.

Tema 3. Documentos normativos de la participación social en la educación.

DOCUMENTO	FECHA	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3º y Art. 31º.		
Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	18 de mayo de 1992	Impulsar la descentralización de los servicios educativos y fortalecer la capacidad de organización y participación de los maestros, los padres de familia y los alumnos. Involucrar a la sociedad en el sistema educativo, en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.
Ley General de Educación. Capítulo VII, arts. 65, 66, 67.	Julio de 1993.	Se establece la existencia de un consejo escolar en cada escuela pública de educación básica.
Acuerdo 193.	7 de marzo de 1994	Se crea la Unidad de Coordinación del Programa de Participación Social, encargada de la planeación, promoción, asesoría, seguimiento y evaluación de Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de participación Social.
Acuerdo 260.	13 de agosto de 1999	Concreta los Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación para formar una vinculación más estrecha entre los padres de familia, las autoridades educativas y las comunidades para generar una nueva cultura de colaboración que redunde en una educación pertinente y de calidad.
Acuerdo 280. Diario Oficial de la Federación.	4 de agosto de 2000	Establece los lineamientos generales que regirán la constitución y funcionamiento de los CEPS.
Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.		Señala que en la escuela debe contarse con una comunidad educativa constituida por los maestros, alumnos y padres de familia que participe en la definición y apoyo de los aspectos a mejorar en las escuelas.

DOCUMENTO	FECHA	
Programa Sectorial de Educación (PROSEDU).	2007-2012	Promueve el impulso, activación y fortalecimiento de la participación activa de la sociedad en las escuelas de educación básica para fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones.
Alianza por la Calidad de la Educación.	15 de mayo de 2008	Fomentar mecanismos participativos de la gestión escolar a través de acciones de integración de la comunidad para la atención de las políticas educativas y el impulso de la gestión estratégica.
Acuerdo 535. Diario Oficial de la Federación.	8 de junio de 2010	Se emiten los lineamientos generales para la operación de los CEPS, los cuales definen su constitución y operación.

Tema 4. Consejos de participación social en México.



CONAPASE (Consejo Nacional de Participación Social en la Educación).

Instancia de información, consulta, colaboración, coordinación y apoyo a acciones para la participación social. Organiza al país en 4 regiones geográficas.

Funciones:

- Opinar sobre asuntos pedagógicos, planes y programas.
- Coordinar esfuerzos e intercambiar información con los demás consejos.
- Recibir propuestas.
- Proponer acciones y políticas.
- Promover y difundir la lectura.

CEPSE (Consejo Estatal de Participación social en la Educación).

Tiene como propósito atender las demandas educativas con justicia y equidad. Colabora con el consejo de cada municipio; promueve acciones para atender problemáticas que impactan al desarrollo educativo a corto, mediano y largo plazo.

Funciones:

- Promover actividades extraescolares.
- Coadyuvar en actividades de protección civil.
- Formular contenidos estatales en planes y programas de estudio.
- Opinar en asuntos pedagógicos.
- Conocer demandas y necesidades para gestionar ante instancias competentes su resolución y apoyo.
- Conocer resultados de evaluaciones educativas y colaborar para el mejoramiento de la calidad y cobertura educativa.
- Integrar 5 grupos de trabajo permanente.
- Proponer estrategias para fortalecer la formación y el desempeño docente, y demás aspectos antes mencionados.

CMPSE (Consejo Municipal de la participación social en la Educación).

Gestiona ante el ayuntamiento y autoridad local el mejoramiento de los servicios educativos y demás proyectos para el desarrollo educativo del municipio.

Funciones:

- Gestionar ante el ayuntamiento y ejecutivo del estado, el mejoramiento de los servicios educativos y proyectos en función de los mismos.
- Conocer resultados de las evaluaciones educativas y dar seguimiento a las actividades de las escuelas del municipio.
- Estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar.
- Propiciar la vinculación de las escuelas con entidades de bienestar comunitario.
- Hacer aportaciones para la integración de contenidos locales a planes y programas de estudio.
- Coadyuvar a nivel municipal en actividades de seguridad y protección civil.
- Impulsar la formación de redes entre escuelas.
- Orientar, capacitar y difundir a padres de familia para que interactúen en actividades que favorezcan la educación de sus hijos.

CEPS (Consejo Escolar de Participación Social)

Lo integran los padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes sindicales, directivos, ex alumnos y miembros de la comunidad interesados en el desarrollo escolar.

Funciones:

- Conocer metas educativas y apoyar actividades extraescolares.
- Mejoramiento de instalaciones escolares.
- Respaldar actividades cotidianas.
- Información de los recursos disponibles de la escuela, y ejercicio de los mismos según la normatividad aplicable.

Tema 5. Los Consejos Escolares de Participación Social.

Los Consejos Escolares de Participación Social se organizan en los siguientes comités, de conformidad con el acuerdo 535:



Comité	Funciones
De lectura, para promover el uso y mejora de la biblioteca escolar, así como fomentar la creación de círculos de lectura.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar en la planeación de la escuela las estrategias o acciones destinadas a promover la lectura, círculos de lectura, entre otros. • Promover, entre los padres de familia, la lectura con sus hijos. • Acordar las acciones que para este propósito habrán de desarrollarse en coordinación con maestros, alumnos y padres de familia.
De mejoramiento de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar el estado de los espacios escolares, en cuanto a infraestructura, equipamiento, biblioteca, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. • Identificar, en los aspectos diagnosticados, las prioridades escolares. • Revisar la planeación escolar para identificar cómo y cuándo se atenderán estos aspectos.
De protección civil y de seguridad en las escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los riesgos que ponen en peligro la seguridad de los alumnos, dentro y fuera de la escuela. • Revisar la planeación escolar para identificar acciones que atiendan la seguridad escolar y la protección civil. • Acordar acciones preventivas y correctivas complementarias, para disminuir los riesgos de inseguridad. • Articular acciones con instituciones que apoyen con programas y recursos la seguridad escolar.
De impulso a la activación física.	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar con los maestros y directivos la forma en que podrá desarrollarse esta actividad con la participación de todos. • Registrar en la planeación del CEPS el acuerdo para la realización de esta actividad, misma que estará alineada e incluida en la planeación de la escuela. • Coordinar con la escuela e instituciones afines acciones que promuevan la activación física. • Dar seguimiento a las acciones realizadas y valorar los beneficios obtenidos con este tipo de actividades.

Comité	Funciones
De actividades recreativas, artísticas o culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar las acciones, responsables, tiempos, espacios y medios con los que se realizarán. • Gestionar, apoyos que contribuyan al fomento de estas actividades.
De desaliento de las prácticas que generen violencia entre pares.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características de las formas de convivencia que existen en la escuela; fomentar el trato digno para mujeres y varones. • Fomentar las relaciones sociales armónicas entre la comunidad escolar, impulsando valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, entre otros. • Acordar el tipo de acciones que contribuyen a la sana convivencia y el trato digno para mujeres y varones. • Gestionar ante las instancias correspondientes acciones que fortalezcan la equidad de género (talleres, conferencias, orientaciones, pláticas, entre otros).
De establecimientos de consumo escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los "Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica". • Analizar el "Reglamento de cooperativas escolares" para considerar sus disposiciones y complementarlas con los "Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica". • Supervisar que el o los establecimientos de consumo escolar se apeguen a los documentos revisados anteriormente. • Informar y sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia del consumo de alimentos saludables, si es posible, elaborar una gráfica del tipo de alimentos que más se consumen y su valor nutricional.
Cuidado del ambiente, higiene de la escuela y del entorno escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la situación del medio ambiente al interior y exterior de la escuela. • Acordar acciones, fuera del horario de clases, que involucren a la comunidad escolar para mejorar el entorno e higiene de la escuela. • Gestionar ante las instituciones y organizaciones correspondientes los recursos y apoyos necesarios para mejorar el entorno escolar.

Comité	Funciones
De coordinación, organización, seguimiento y evaluación de acciones y resultados del CEPS.	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar el trabajo general del CEPS. • Coordinar el trabajo de los diferentes comités que integran al CEPS. • Conocer los lineamientos vigentes para la constitución y operación de los CEPS. • Acordar con los integrantes del CEPS los momentos de planeación, ejecución y seguimiento de las acciones realizadas por los comités para valorar su alcance y pertinencia. • Tomar decisiones en función de los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos y las metas planeados.
Atención a opiniones y propuestas para el mejoramiento del logro educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los resultados globales que obtiene cada grado escolar en cada bimestre e identificar las asignaturas que obtienen bajos resultados educativos. • Registrar propuestas para mejorar el logro educativo. • Analizar las propuestas y determinar cuáles son las más viables, de acuerdo con las necesidades y prioridades educativas. • Acordar las acciones para apoyar el logro educativo e incluirlas en el programa de trabajo del CEPS y en la planeación de la escuela. • Acordar las acciones que para este propósito habrán de desarrollarse en coordinación con maestros, alumnos y padres de familia.
Cuidado de la salud y prevención de adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar en cada grupo de la escuela las enfermedades más frecuentes en los alumnos y su relación con el contexto de la misma, así como el tipo de adicciones que pudiera haber. Los maestros pueden aportar información al respecto. • Coordinar con las instituciones de salud acciones de prevención y atención a los problemas de salud y adicciones identificados: talleres, conferencias, pláticas, foros, exposiciones, entre otros. • Impulsar acciones formativas para la prevención de adicciones. • Realizar campañas que favorezcan el desarrollo de una cultura de cuidado de la salud. • Impulsar una cultura de la salud entre alumnos y padres de familia.

Comité	Funciones
Reconocimiento social a alumnos, maestros, directivos, empleados administrativos, madres y padres de familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar los criterios para otorgar reconocimiento a algún o algunos actores escolares que se destaquen por acciones emprendidas. • A partir de los criterios acordados, identificar a lo largo del ciclo escolar las acciones meritorias y de beneficio para toda la comunidad educativa. • Dar reconocimiento en la ceremonia de cierre del ciclo escolar a la labor y al desempeño de alumnos, docentes, directivos, trabajadores, padres de familia y autoridades destacadas.
Transparencia y rendición de cuentas;	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los resultados de los diferentes comités. • Informar a la comunidad escolar sobre los avances y logros de las acciones que fueron llevadas a cabo por los comités. • Informar a la comunidad escolar sobre el ingreso y egreso de recursos financieros de la escuela.



Actividad 1. ¿A qué retos nos estamos enfrentando?

Sigue las instrucciones de tu facilitador.

Instrucciones:

1. Comparte en binas los principales retos que enfrentas cotidianamente para implementar exitosamente los Consejos escolares de participación social, así como las soluciones que has venido encontrando.
2. Comentar buenas prácticas en plenaria.

Reflexiona acerca de los retos a los que nos enfrentamos para implementar exitosamente los CEPS.





Actividad 2. Revisando el PAT.

Sigue las instrucciones de tu facilitador.

Instrucciones:

1. Identifica las metas que han establecido en tu escuela que correspondan a cada uno de los comités del CEPS.
2. Reflexiona sobre las estrategias y/o actividades que pudieran implementar como consejo para lograr las metas planteadas.
3. Comparte con tus compañeros en binas.

Comité	Metas	Estrategia/Actividades
De lectura, para promover el uso y mejora de la biblioteca escolar, así como fomentar la creación de círculos de lectura.		
De mejoramiento de la infraestructura.		
De protección civil y de seguridad en las escuelas.		
De impulso a la activación física.		
De actividades recreativas, artísticas o culturales.		

Comité	Metas	Estrategia/Actividades
De desaliento de las prácticas que generen violencia entre pares.		
De establecimientos de consumo escolar.		
Cuidado del ambiente, higiene de la escuela y del entorno escolar.		
De coordinación, organización, seguimiento y evaluación de acciones y resultados del CEPS;		
Atención a opiniones y propuestas para el mejoramiento del logro educativo		
Cuidado de la salud y prevención de adicciones;		
Reconocimiento social a alumnos, maestros, directivos, empleados administrativos, madres y padres de familia		
Transparencia y rendición de cuentas		



Bibliografía.

Secretaría de Educación Pública. (2010). Módulo IV. Orientaciones para activar la participación social en las escuelas de Educación Básica.